

1313

H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO. GTO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

SÍNDICOS

C. MARIA ELENA CASTRO CERRILLO

C. JOSE LUIS VEGA GODINEZ

REGIDORES

C. MAGALY LILIANA SEGOVIANO ALONSO

C. OSCAR EDMUNDO AGUAYO ARREDONDO

C. KAREN BURSTEIN CAMPOS

C. ANA BERTHA MELO GONZALEZ

C. ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ

C. MARIA ESTHER GARZA MORENO

C. JOSE LUIS CAMACHO TREJO LUNA

C. LILIA MARGARITA RIONDA SALAS

C. ARMANDO LOPEZ RAMIREZ

C. VIRGINIA HERNANDEZ MARÍN

C. CARLOS ALEJANDRO CHÁVEZ VALDEZ

C. CECILIA PÖHLS COVARRUBIAS

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano



Hora: 9:14 P. Recibió: Ari
Ar: Ninguno

PRESENTES:

TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V. representada por el C. MARCO ANTONIO AVALOS LOZANO, en su calidad de presidente del consejo de administración y las personas físicas concesionarias adheridas a dicha empresa MARTHA ALICIA AVALOS LOZANO, JESUS JAVIER AVALOS LOZANO, LUIS CARLOS AVALOS LOZANO, JOSE ADRIAN AVALOS LOZANO y MARCO ANTONIO AVALOS LOZANO, **AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.** representada por su presidente del consejo de administración HECTOR ALFONSO AGUILAR GUTIERREZ; **TRANSPORTES DIAVA DE GTO, S.A. DE C.V.** representada por su administradora única MA. GUADALUPE DEL CARMEN DIAZ AVALOS; **TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS, S.A. DE C.V.** representada por su administradora única MA. VICTORIA SANTOYO TOWSEND y las personas físicas concesionarias adheridas a dicha empresa MARIA AIDEE AVALOS SANTOYO, NEAL AMILCAR AVALOS SANTOYO, SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO y MA. VICTORIA SANTOYO TOWSEND; **OMNIBUS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.** representado en este acto por el C. LUIS CARLOS AVALOS LOZANO en su calidad de presidente del consejo de administración; **AUTOBUSES SUBURBANOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por su presidente del consejo de administración JOSE FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ; **TRANSPORTISTA MED-CER; S.A. DE C.V.** representada en este acto por su administrador único OSCAR MEDINA CERVANTES, **COLECTIVOS UNIVERSITARIOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ GUERRERO; así como las personas físicas concesionarias del servicio publico de pasajeros en esta municipalidad, ANA MARIA DIAZ AVALOS, MIGUEL BARRIENTOS ZARAGOZA, RAFAEL ALCOCER FEDERICO, actuando las personas morales a través de sus representantes y las personas físicas por su propio derecho, todos ellos concesionarios y/o permisionarios del servicio de transporte público de pasajeros de ruta fija en la modalidad de urbano y suburbano en el municipio de Guanajuato, Gto;

personalidades que tenemos acreditadas y reconocidas ante este H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., señalando como domicilios para recibir y oír todo tipo de notificaciones y comunicaciones en a.-) San Clemente No. 25 2do piso colonia centro, b.-) Callejón del Espinazo letra P, colonia centro, c.-) Manuel doblado No. 54 colonia centro, d.-) Promotoras voluntarias No. 1, Puente de las Uñas, Gto. e.-) Carretera Gto. a Marfil km 1.5 edificio Zendejas interior #2, comparecemos ante todos y cada uno de ustedes respetuosamente para manifestar lo siguiente:

SOLICITAR UNA REUNIÓN EN CARÁCTER DE URGENTE ya que en este año 2020 no se han tenido reuniones para darle continuidad a los trabajos que se venían realizando, aclarando que las reuniones que se han tenido en este año han sido para atender la situación derivada del COVID-19; sin embargo, como se les comenta estas reuniones han sido única y exclusivamente para atender ese tema y no se ha tenido ningún avance en los otros pendientes; de los cuales, enumeramos algunos de los que están irresueltos:

I.- En junio del 2018 siendo candidato el hoy alcalde LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA a él y a los demás candidatos junto con sus planillas les fue presentada por el sector transporte la llamada **INICIATIVA DE COMPROMISOS PARA LA AGENDA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE 2018 -2021 PARA LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.** misma que fue suscrita por los entonces candidatos.

Dicha agenda consta de nueve ejes base:

- 1.- **DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE:** el candidato a PRESIDENTE MUNICIPAL se compromete a impulsar el modelo de la AGENDA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, promoviendo una ciudad compacta, densa, mixta y participativa con visión “metropolitana” o de “red urbana”, haciendo hincapié que la zona metropolitana se refiere al “CENTRO HISTÓRICO” y las zonas aledañas serán las zonas dormitorio, zona sur, industrial, comerciales y servicios.
- 2.- **CAMBIO RADICAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO:** aumentar la calidad, seguridad y accesibilidad del transporte público bajo un enfoque de sustentabilidad; siendo parte de la sustentabilidad un transporte limpio, ya que las emisiones de los vehículos motores representan actualmente el 25% de todas las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la transformación de energía; promoviendo la descarbonización del transporte, dicha descarbonización es técnicamente factible, económicamente atractiva y ofrece amplios beneficios tanto sociales como ambientales. Los sistemas de transporte deben reinventarse y transformarse para responder a los desafíos actuales y futuros de la ciudad de Guanajuato.
- 3.- **MOVILIDAD PEATONAL Y CICLISTA:** impulsar la movilidad activa. Promover entornos seguros y accesibles, esto con el fin de que se utilice de forma adecuada y segura el espacio vial disponible.
- 4.- **SEGURIDAD VIAL:** proteger a las personas en sus desplazamientos para evitar muertes y/o accidentes en nuestras calles, desarrollo de estándares de gestión y promoción de una cultura cívica que permita una mayor seguridad vial.
- 5.- **REDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL USO DEL AUTOMÓVIL:** impulsar acciones para desincentivar la demanda de viajes en automóvil, un sistema integrado de transporte público que genere opciones realistas y atractivas al uso del automóvil, ampliando la red de transporte masivo de la ciudad.
- 6.- **GOBIERNO ABIERTO:** implementar mecanismos para asegurar transparencia de los contratos, permisos y concesiones.
- 7.- **INVERSIÓN PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE:** establecer esquemas de financiamiento y un paquete de instrumentos fiscales que apoyen la consolidación de un sistema integrado de transporte,

además de invertir en forma inteligente y pensando en el largo plazo; que el directamente beneficiado sea el ciudadano, logrando una mayor productividad y mejor competitividad para la ciudad, mejorando la conectividad y el tiempo de traslado del ciudadano, haciendo particular énfasis en:

- a.- Transporte público eficiente y de calidad.
- b.- Infraestructura peatonal con énfasis en las personas con capacidades diferentes.
- c.- Infraestructura peatonal y ciclista con criterios de seguridad y accesibilidad universal.
- d.- Sistemas inteligentes de control de tráfico.
- e.- El ordenamiento de los cuellos de botella, especialmente en los accesos a la ciudad.

8.- PLANES DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES: elaborar un programa para que los burócratas y trabajadores de las instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno no tengan necesidad de hacer sus traslados en vehículos particulares o de gobierno.

9.- ADECUADA PLANEACIÓN:

- a.- Planeación de la ciudad con visión “metropolitana” con una participación activa de la ciudadanía.

El compromiso de los nueve ejes se desarrolla bajo los principios de sostenibilidad, inclusión y equidad de género; así como de mejora constante en la calidad de vida, de participación y de cero tolerancia a la corrupción.

II.- Que sea dado a conocer el PROYECTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE así como el PROGRAMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL que está siguiendo la actual administración ya que actualmente es desconocido por el sector y por la propia ciudadanía; ya que el mismo no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado como la Ley les mandata; esta misma solicitud les fue hecha mediante escrito de noviembre del año 2018 sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta alguna, cabe hacer mención que lo anteriormente solicitado se encuentra sustentado en la LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 5 Fracción I, Artículo 8, Artículo 12, Artículo 13 y en el REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO Artículo 6 Fracción II, Artículo 9 Fracción II.

III.- Nos sea informado cuál es el estado de validación y operación en que se encuentra el estudio denominado “PROGRAMA MUNICIPAL DE MOVILIDAD CAPITULO I SUSTENTABILIDAD URBANA”.

IV.- Solicitar respuesta inmediata a los planteamientos que se les hicieron llegar de parte del sector transporte en mayo del 2019 al estudio denominado “PROGRAMA MUNICIPAL DE MOVILIDAD CAPITULO I SUSTENTABILIDAD URBANA” ya que a la fecha no hemos recibido contestación alguna.

V.- Hacer mención que de acuerdo a lo establecido en la LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS establece en su Artículo 14 que al calce dice:

“El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos en sus procesos de planeación destinarán recursos económicos prioritarios en términos reales de sus respectivos presupuestos de egresos para la movilidad, conforme a sus pronósticos de ingresos relativos a la concesión de espacios en la infraestructura de movilidad, la emisión de autorizaciones derivadas de trámites de tránsito y transporte así como la imposición de multas por conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas o estupefacientes.

Lo anterior con el objeto de impulsar la implementación de acciones en materia de infraestructura, seguridad, tecnología, capacitación, cultura vial y calidad en los servicios entre otros aspectos que resulten vinculados con la jerarquía de la movilidad y repercutan en el beneficio de las personas."

Lo anterior para que sea tomado en cuenta en su ejercicio de presupuesto que se encuentra próximo a iniciar para el año 2021 y; de esta forma, poder avanzar en los programas y proyectos de movilidad para los que sean destinados dichos recursos.

VI.- Recordarles lo establecido en el REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO que establece lo siguiente en su Artículo 131:

"El Honorable Ayuntamiento analizará anualmente las tarifas de los servicios públicos de transporte en la modalidad de urbano y suburbano, para lo cual podrá auxiliarse de una comisión mixta que al efecto constituya".

Es necesario puntualizar que el último ajuste tarifario se realizó el 08 de agosto del año 2018, por lo que son 2 (dos) años consecutivos en el cual el H. AYUNTAMIENTO ha incumplido con dicho precepto, razón por la cual les instamos que **A LA BREVEDAD SEAN ANALIZADAS LAS TARIFAS DE ESTE SERVICIO PÚBLICO** para lo cual el sector transporte se encuentra en la mejor disposición de colaborar con dichos trabajos.

VII.- Continuar con las mesas de trabajo que se llevaban mes tras mes y que fueron suspendidas en noviembre del año 2018.

VIII.- Agendar reunión para acordar la participación del municipio de Guanajuato en los programas vigentes para la posible obtención de recursos para la movilidad ya que son muchos los programas en los que se puede participar (BANOBRAS, SEDATU, EMBAJADA BRITANICA EN MEXICO, ONU HABITAT, SEMARNAT, SECRETARIA DE ENERGIA, BANOBRAS, CONACYT, NAFINSA, S.H.C.P., SEDESOL, SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES y varios más), cabe aclarar que el FIDEICOMISO DE FONDOS METROPOLITANOS que mencionó como posibilidad para obtener recursos el regidor C. CARLOS ALEJANDRO CHÁVEZ VALDEZ todo indica que será cancelado ya que no será incluido en el PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF 2021).

IX.- Revisión y adecuación al REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO ya que varios de sus artículos se contraponen a lo establecido en la LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; además, como todo documento es posible perfeccionarlo.

X.- Analizar un subsidio al sector transporte de parte del municipio de Guanajuato, tal como lo han estado realizando varios municipios del país para aminorar los daños ocasionados a dicho sector por la situación relacionada con el COVID-19.

XI.- Retiro inmediato de unidades de reciente aparición (ilícitas) en rutas "nuevas" o ya establecidas, dichas unidades no están concesionadas ni cuentan con ningún permiso, sin embargo están operando, sobreponiéndose e invadiendo las rutas establecidas, provocando sobresaturación de servicios y conflictos de operación; se les menciona que para la creación de nuevas rutas se tendrían que apegar a lo establecido en el REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO que en su Artículo 124 establece lo siguiente:

“Cuando exista una necesidad temporal o extraordinaria que rebase la cobertura amparada por las concesiones en una ruta o zona determinada, el presidente municipal, previa declaratoria de necesidad, podrá expedir permisos eventuales para la prestación del servicio y tendrán vigencia durante el tiempo que permanezca la necesidad, siempre que no exceda el término de 60 días no prorrogables.

Estos permisos serán intransferibles y se otorgarán preferentemente a los concesionarios que se encuentren prestando el servicio en la zona de influencia.

Por lo que respecta a los permisos extraordinarios el presidente municipal podrá delegar dicha facultad al Director General. Dichos permisos, solamente serán otorgados con una vigencia que no exceda de cinco días y los supletorios se otorgarán con una vigencia no mayor de 30 días, atendiendo a la circunstancia del caso.”

Es importante hacer la aclaración que en ningún momento se ha establecido una declaratoria de necesidad en ninguna ruta ya que de haberse dado esta, debió ser aprobada por el H. Ayuntamiento y publicado el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y los permisos eventuales tuvieron que ser firmados por el Presidente municipal, todo lo anterior no ha sucedido; si estos fueran permisos extraordinarios esto se otorgan en situaciones extraordinarias como por ejemplo días festivos donde la demanda de usuarios rebasa el servicio establecido y, por último si estos fueran permisos supletorios estos son solicitados por los propios concesionarios situación que no es el caso en estas unidades.

Como pueden darse cuenta son muchos los temas en materia de movilidad pendientes, tomando en consideración que a la actual administración le resta un año de vigencia, apenas se tiene el tiempo necesario para trascender y dejar huella y; que en un futuro, la ciudad de GUANAJUATO goce de una movilidad acorde a su denominación como PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD; es momento de meter el acelerador a fondo, dejar apatías y hacer a un lado las disputas políticas y personales para que la ciudadanía obtenga lo que tanto ha esperado y exigido, los que conformamos el sector transporte **ESTAMOS DISPUESTOS PARA COLABORAR Y TRABAJAR CON LA AUTORIDAD** pues tenemos un compromiso con nuestros usuarios, esto ha quedado plenamente demostrado ya que a pesar que los ingresos de los transportistas se han visto disminuidos en alrededor de un 70% durante este proceso de pandemia COVID-19 acarreando con esto fuertes pérdidas económicas al sector transporte nunca antes vistas, **JAMÁS** se ha dejado sin transporte a la ciudadanía de Guanajuato, situación que lamentablemente ocurrió en otras ciudades del país, siendo esto un esfuerzo completamente de los concesionarios y permisionarios guanajuatenses, además del personal que labora en este servicio.

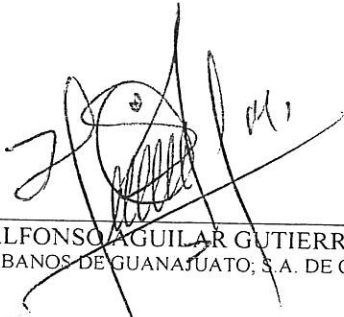
Agradecemos de antemano la atención que se sirvan procurar a la presente, esperando una pronta y positiva respuesta a lo anteriormente planteado y **PODER REUNIRNOS A LA BREVEDAD POSIBLE**, reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de todos y cada uno de los miembros del sector transporte de Guanajuato.

GUANAJUATO, GTO. 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

ATENTAMENTE



C. MARCO ANTONIO AVALOS LOZANO
TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO AVALOS, S.A. DE C.V.



C. HECTOR ALFONSO AGUILAR GUTIERREZ
AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

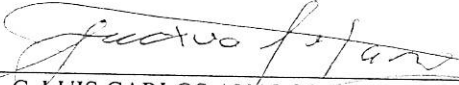


C. EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COLECTIVOS UNIVERSITARIOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.



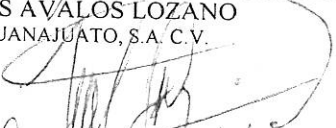
C. OSCAR MEDINA CERVANTES
TRANSPORTISTA MED-CER, S.A. DE C.V.

C. MARIA GUADALUPE DEL CARMEN DIAZ AVALOS
TRANSPORTES DIAVA DE GTO, S.A. DE C.V.

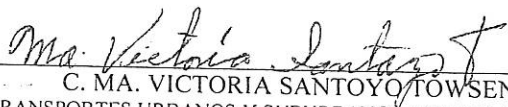


C. LUIS CARLOS AVALOS LOZANO
OMNIBUS DE GUANAJUATO, S.A. C.V.

P.p. Lic. José Felipe Doran Ramírez



C. JOSÉ FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ
AUTOBUSES SUBURBANOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.



C. MA. VICTORIA SANTOYO TOWNSEND
TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS AVALOS, S.A. DE C.V.

P.P.



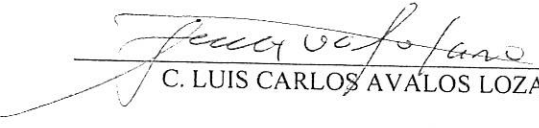
C. MARTHA ALICIA AVALOS LOZANO



C. MARCO ANTONIO AVALOS LOZANO



C. JESUS JAVIER AVALOS LOZANO



C. LUIS CARLOS AVALOS LOZANO

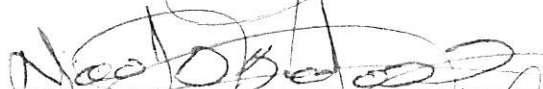

C. JOSE ADRIAN AVALOS LOZANO

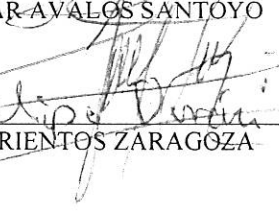
C. ANA MARIA DIAZ AVALOS


C. MA. VICTORIA SANTOYO TOWNSEND


C. MARIA AIDEE AVALOS SANTOYO

C. SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO


C. NEAL AMILCAR AVALOS SANTOYO

P.P. 
C. MIGUEL BARRIENTOS ZARAGOZA

C. RAFAEL ALCOCER FEDERICO

CCP Hector Corona Secretario ayuntamiento

C.C.P. Mtro. Samuel Ugalde García.- Secretario de seguridad ciudadana.

C.C.P. Lic. Luis Rivera Almanza.- Director general de tránsito, movilidad y transporte municipal.

C.C.P. Archivo transportistas.